



En el pueblo de S. Juan de los Rios a los veinte dias del mes de junio del año de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunidos en sesion extraordinaria el Ayuntamiento y contribuyentes de este pueblo que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde el que hizo presente a los Señores concurrentes, despues de aprobada la acta anterior que la reunion aque han sido convocados tiene por objeto el tratar a cerca de la Real Orden de diez y seis de abril proximo pasado la cual fue leida en alta voz por el Secretario, y en cumplimiento al articulo veinte de la dicha ley ha nombrado los sujetos de las clases siguientes.

1.^a Clase

D. Domingo Margenat
D. Jose Comadrane
D. Miguel Castañe
D. Juan Santamaria

2.^a Clase

D. Tomas Tuarico
D. Juan Costas
D. Jose Domenech
D. Pablo Vilardella

3.^a Clase

D. Joaquin Coma y Ferrant
D. Jose Monrras
D. Joaquin Fuquet
D. Ramon Vila

4.^a Clase

D. Domingo Prat
D. Ignacio Barbe
D. Guerio Giralt
D. Pablo Luyet

Y habiendolos hecho presente las cantidades que devian cubrirse para el segundo Semestre de este año que son las siguientes

Demanda general	3016 P.
Por el 2. ^o semestre del recargo sobre territorial para	"
gastos provinciales	1065 P.
Por el 2. ^o semestre del recargo sobre territorial para	"
gastos municipales	2663 P.
Por el 2. ^o semestre sobre industrial del recargo para	"
gastos provinciales	82 P.

Por el 2º semestre sobre industrial del recargo
para municipales 135 R.
Por el 2º semestre para cubrir el déficit del presupuesto
según la autorización de la Exma Diputación Provincial 3000 R.
Por el 2º semestre por recaudación y conducción de caudales 30 R.
Total 8055.

Y habiéndole hecho presentes las cantidades que devían cubrirse para el segundo semestre igualmente que este cuerpo carece de propios y arbitrios proponiéndole los medios para que quedasen cumplidas tanto la Real Orden como las demás que tienen recibidas de la Exma Diputación Provincial enterados todos los Señores presentes por la lectura que acaba de hacer el Secretario del Ayuntamiento de las disposiciones que rigen sobre la materia acordaron por unanimidad proponer y proponer. Que se recargue la cantidad de cuatrocientos cincuenta reales a la tienda de comestibles de esta población y por restante siete mil seiscientos y uno por reparto vecinal habiendo nombrado los presentes para vocales de la Junta para hacer la derrama general para la primera clase a D. Juan Comedran, para la segunda clase Juan Comedran para la tercera Joaquín Comas y Ferrant y para la cuarta a Ignacio Pardo y no teniendo nada más que tratar se levantó la sesión firmando la presente

El Alcalde
Jose veiras Juan Carablanca
Antoni Cortas Sebastia M. M. bot
Mamuel Delmenda B. Aguirre
Jose Comedran Pau Llanadell
Munro

Jos. Mas y Rod. Nieu
Joaquim Loquet



Joaquín Comas / *[Signature]*
Juan Cortés / *[Signature]*
Ignasi Barbe

Joan Santa Maria

Por noaber surbir Pablo Llovet, Quirico Giralt Domingo Palt Miguel
Castana Jose Domenech y por mi firma aruego de ellos.

Kanon Vila

En el pueblo de S. Lorenzo de la Virgen del Puerto a los veinte y dos de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.
Reunido el Ayuntamiento en la casa capitular en sesion ordinaria bajo la presidencia de D.
Don Viver Alcalde del mismo leido la acta anterior quida aprobada. Habiendose enterado de las ordenes
de los boletines oficiales y entrado en el despacho acordaron se cumpliera cuanto en ellos se previera levantando
la sesion firmando la presente acta con miogo el Secretario de que certifico.

El Alcalde

Jose Viver / *[Signature]*
Sebastian No bot
Anton Cortes

Juan Carablanco

Manuel Salas / *[Signature]*
Baquea / *[Signature]*

En el pueblo de S. Lorenzo de la Virgen del Puerto a los veinte y nueve dias del mes de junio de mil ochocientos
cincuenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presi-
dencia de D. Don Viver Alcalde del mismo leido la acta anterior fue aprobada. El Por Presidente
Vivo presente que habiendo aprobado la Diputacion los medios que se propusieron para cubrir los
servicios general. Acordaron que se reuna los vocales que componen la Junta repartidora y
que se procede a formar el reparto vecinal y verificado remitan por duplicado ala Diputacion
Provincial para su aprobacion y levantando la sesion firmaron la presente acta con miogo el
infante Secretario de que certifico.

El Alcalde

Jose Viver / *[Signature]*
Sebastian No bot
Anton Cortes

Juan Carablanco

Manuel Salas / *[Signature]*
Baquea / *[Signature]*